



COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.
SEGUROS CONFIANZA S.A.

PÓLIZA PARA RIESGOS DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE

No. _____

ANEXO DE MANTENIMIENTO AMPLIO

ASEGURADO:	NIT.:
VALOR ASEGURADO:	PRIMA:

Por medio del presente anexo, y no obstante lo que en contrario se diga en las condiciones generales de la póliza, éste se extenderá a cubrir el período de mantenimiento aquí especificado, amparando solamente la pérdida o el daño producidos a las obras contratadas.

- Causados por el contratista o los contratistas asegurados, cuando éstos ejecuten las operaciones a que les obliga la cláusula de mantenimiento de su contrato.
- Que ocurran durante el período de mantenimiento siempre y cuando dicha pérdida o daño hayan sido causadas durante el período de construcción y/o montaje en el predio de montaje y antes de haber sido extendido el certificado de terminación y entrega de la parte dañada o perdida.

PERÍODO DE MANTENIMIENTO:

Todo lo anterior, queda sujeto a los términos, limitaciones y estipulaciones del seguro que no hayan sido específicamente modificados en el texto de este anexo.

En constancia de todo lo anteriormente expresado se firma el presente anexo en _____
a los _____ días del mes _____ de 2. _____

FIRMA AUTORIZADA

COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.
CONFIANZA